



4C807665-BE4D-4598-8E38-E6D585E045F6

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS CONSEJERO(S) REGIONAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	05953
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	23/01/2025 12:01 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	5353 - GOBIERNO REGIONAL TUMBES		
Dirección	CALLE LA MARINA 200, TUMBES / TUMBES / TUMBES		
Nivel de Gobierno	Gobierno Regional		
Titular de la entidad	00361856-SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	08383020-WILMER JUAN BENITES PORRAS	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2025

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	80673754-JIMMY JAMES POLO FLORES	Fecha de inicio en el cargo	11/10/2024
---------------------	----------------------------------	-----------------------------	------------

Datos de los consejeros regionales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
00216214 - DIEGO ALEMAN RAMIREZ	02/01/2023	Si
40270059 - MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS	02/01/2023	Si
40367987 - BORIS REGINO PARDO VINCES	02/01/2023	Si
40735457 - SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA	02/01/2023	Si
42335694 - JENRRY MARIO RISCO CASTILLO	02/01/2023	Si
43084408 - ROBERTO ALAN RIOS HERRERA	02/01/2023	Si
76800348 - ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	752,893.73 - 1505,787.46
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	203,086.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	199,500.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	98.23%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL, INFORME N° 129-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	12,000.00	21/11/2024	70
2	SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE, INFORME N° 155-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	3,000.00	25/11/2024	70
3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA, INFORME N° 172-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	5,000.00	17/12/2024	70

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

4	SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE, INFORME N° 182-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	3,000.00	18/12/2024	70
5	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL, INFORME N° 180-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	4,000.00	19/12/2024	70
6	SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVA, INFORME N° 143-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	8,000.00	03/12/2024	70
7	SERVICIO ESPECIALISTA EN MATERIA LEGAL, INFORME N° 159-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	5,000.00	04/12/2024	70
8	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AGRONOMA, INFORME N° 166-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	4,000.00	04/12/2024	70
9	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVO, INFORME N° 158-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	5,000.00	04/12/2024	70
10	ASESOR LEGAL	4,000.00	13/12/2024	70
11	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL, INFORME N° 173-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	3,000.00	12/12/2024	70
12	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AGRONOMA, INFORME N° 181-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	4,000.00	16/12/2024	70
13	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVA, INFORME N° 141-2024/GOB.REG.TUMBES	8,000.00	12/11/2024	70
14	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL, INFORME N° 142-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	4,000.00	30/10/2024	70
15	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL, INFORME N° 137-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	4,000.00	30/10/2024	70
16	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL, INFORME N° 124-2024/GRT-SCR	12,000.00	11/10/2024	70
17	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL, INFORME N° 175-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR	4,000.00	05/12/2024	70
18	SERVICIO DE ASISTENCIA DE PRENSA-INFORME 123-2024-GRT-CR-SCR	7,500.00	26/09/2024	70
19	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL-INFORME 118-2024-GRT-CR-SCR	12,000.00	18/09/2024	70
20	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL-INFORME 112-2024-GRT-CR-SCR	4,000.00	16/09/2024	70
21	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVA-INFORME 111-2024-GRT-CR-SCR	4,000.00	13/09/2024	70
22	SERVICIO DE ASISTENTE DE PRENSA-INFORME 113-2024-GRT-CR-SCR	2,500.00	11/09/2024	70
23	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVA-INFORME 99-2024-GRT-CR-SCR	8,000.00	03/09/2024	70
24	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL-INFORME 92-2024-GRT-CR-SCR	4,000.00	26/08/2024	70
25	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVA-INFORME 090-2024-GRT-CR-SCR	4,000.00	15/08/2024	70
26	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL-INFORME 91-2024-GRT-CR-SCR	4,000.00	15/08/2024	70
27	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL-INFORME 98-2024-GRT-CR-SCR	4,000.00	15/08/2024	70
28	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL-INFORME 78-2024-GRT-CR-SCR	4,000.00	16/07/2024	70
29	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVA-INFORME 77-2024-GRT-CR-SCR	2,500.00	16/07/2024	70

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

30	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL-INFORME 76-2024-GRT-CR-SCR	8,000.00	03/07/2024	70
31	SERVICIO DE ASISTENCIA DE PRENSA INFORME 75-2024-GRT-CR-SCR	10,000.00	03/07/2024	70
32	SERVICIO DE ASISTENCIA DE PRENSA	2,500.00	29/05/2024	70
33	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL, ADMINISTRATIVA	6,000.00	30/05/2024	70
34	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	6,000.00	30/05/2024	70
35	SERVICIO DE ASISTENCIA DE PRENSA SOLICITADO CON INFORME 032-2024	2,500.00	01/04/2024	0070
36	SERVICIO COMO ASISTENTE DE PRENSA PARA LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL PRENSA	2,000.00	05/03/2024	0070
37	SERVICIO ESPECIALIZADO MATERIA LEGAL	4,000.00	05/03/2024	0070
38	SERVICIO ASISTENCIA DE PRENSA	2,000.00	01/03/2024	0070
39	SERVICIO ESPECIALIZADO MATERIA LEGAL SOLICITADO INFORME 004-2024	4,000.00	01/03/2024	0070
Total		199,500.00		

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	044-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	23/04/2024

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 27

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 10687	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Regularizar la Acción de Fiscalización realizada en la investigación sobre presuntos actos irregulares incurridos en la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) Provisional de la Unidad Ejecutora 001 - Sede central del Gobierno Regional Tumbes.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024		
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JENRRY MARIO RISCO CASTILLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2024, PARA EL APOYO AL CONSEJO REGIONAL (CONSEJEROS REGIONALES Y COMISIONES ORDINARIAS), SE REQUIRIÓ PREVIA COORDINACIÓN CON EL CONSEJERO DELEGADO, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, COMO ES UN ABOGADO PARA BRINDAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL, Y DE UN LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PARA LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE PRENSA, DE LOS CUALES EL ABOGADO SOLO PRESTO SERVICIOS HASTA EL MES DE FEBRERO Y EL LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, HASTA EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO. ESTOS SERVICIOS FUERON REQUERIDOS MEDIANTE LOS INFORMES RESPECTIVOS, DE LO CUAL, AL HABERSE CONCRETADO EL SERVICIO, SE HAN EMITIDO LAS CONFORMIDADES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES. LOS SERVICIOS REALIZADOS POR LOS PROFESIONALES ARRIBA EXPUESTOS NO HAN SIDO CONSIDERADOS EN PLAN DE TRABAJO ALGUNO, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, EN RAZÓN QUE PREVIAMENTE NO SE CONTABA CON EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL QUE RATIFIQUE EL MONTO ASIGNADO AL CONSEJO REGIONAL PARA LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, ENTRE OTROS ASPECTOS. EN VIRTUD A ELLO SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL PARA REGULARIZAR EL GASTO DE FISCALIZACIÓN GENERADO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES ARRIBA EXPUESTOS.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE CONTEMPLA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO Y UN LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, MISMOS QUE LABORARON EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio Especializado en Materia Legal solicitado por el Secretaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de febrero del 2024. Ello en atención al Requerimiento solicitado mediante el INFORME N° 014-2024, con el cual se solicitó, la contratación de los servicios de un Profesional ABOGADO (SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL), para las acciones de fiscalización en la investigación sobre presuntos actos irregulares incurridos en la aprobación del CAP Provisional de la sede central	20/02/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de Asistencia de Prensa solicitado por el Secretaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de marzo del 2024. Ello en atención al Requerimiento de Servicios solicitado mediante el INFORME N° 032-2024, con el cual se solicitó, la contratación de los servicios de un LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (COMUNICADOR SOCIAL), para las acciones de fiscalización en la investigación sobre presuntos actos irregulares incurridos en la aprobación del CAP Provisional de la Sede Central	04/04/2024	2,500.00
TOTAL S/			6,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se formuló el informe final (INFORME N° 02-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-RRPN-PCOFA), mediante el cual esta Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arribo a las siguientes conclusiones:

1. Presuntamente estaríamos ante una irregularidad por servidores y/o funcionarios en la tramitación y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP provisional de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al ejercicio Focal 2021, el mismo que consta de 386 cargos, de los cuales 246 cargos ocupados, 140 previstos y 19 cargos de confianza, aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2021/ GOB. REG. TUMBES-CR, del 31 de marzo de 2021.

2. Norma que infringe la Resolución Ejecutiva Regional N 000068-2021/GOB. REG. TUMBES-CR, aprobando el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP provisional de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes: Directiva N 002-2015 SERVIR/GDSRH "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE PUESTOS, ELABORACION Y APROBACION DE CUADROS DE PUESTOS DE LA ENTIDAD-CPE"

3. Se continuo con el trámite de aprobación del referido CAP, pese a que el asesor legal en su opinión legal con Informe N° 047-2021/ GOB.REG. TUMBES-GGR/ORAJ, de fecha 11 de febrero de 2021, recomendaba que previamente a su aprobación del CAP-P mediante Ordenanza Regional correspondiente, se solicita el Informe Técnico de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos del SERVIR.

4. Se han incorporado a este CAP, 07 trabajadores que tenían la calidad de trabajadores contratados por proyectos de inversión los mismos que habrían desfinanciado las planillas de trabajadores nombrados ya que presuntamente habrían recibidos beneficios laborales y remuneraciones que no les correspondía.

5. En la actualidad la entidad cuenta con dos CAP, el aprobado con Ordenanza Regional 12-2017/GOB. REG. TUMBES/CR CD y el aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00068-2021/GOB.REG TUMBES-CR, de fecha 31 de marzo de 2021, el mismo que no cumple con los requisitos de Ley y debe de quedar sin efecto.

B. Dificultades:

1. Se presento cierta dificultad al momento de solicitar información a las areas correspondientes, sin perjuicio de ello, se logro emitir el informe final correspondiente de la investigación en mención.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción recomienda lo siguiente:

1. Elevar el presente Informe al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

2. Encargar al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita el presente expediente a la Gerencia de la Contraloría General de la Republica de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones se determine la responsabilidad contra los que resulten responsables ante este presunto hecho irregular.

3. Así mismo, remitir el presente informe al Procurador Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que solicite la nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068- 2021/GOB.REG TUMBES-CR, del 31 de marzo de 2021, al Poder Judicial.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 10688	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DEL CONCURSO
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :30/04/2024
------------------------------	--	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 2. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 3. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO ALAN RIOS HERRERA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Comentarios:

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO EL REQUERIMIENTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de Consultoría en Materia Legal solicitado por el Secretario del Consejo Regional. Ello en atención al Requerimiento de Servicios solicitado mediante el INFORME N° 048-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR, con el cual se solicita a la jefa de la Oficina Regional de Administración, la contratación de los servicios de un Profesional ABOGADO (CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL ADMINISTRATIVA), en atención y cumplimiento al Plan de la Actividad de Fiscalización PTAF, elaborado por los miembros de la CODS	14/06/2024	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. SE LOGRO EMITIR EL INFORME N° 002-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS, MEDIANTE EL CUAL LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE LA CUAL LA COMISION CONCLUYE QUE AL ANALIZAR Y EVALUAR LOS 10 EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES, NO IDENTIFICO ANOMALIA E IRREGULARIDAD ALGUNA EN EL PROCEDIMIENTO, NI RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, ES POR ELLO QUE VALIDAMENTE FUERON DECLARADOS APTOS; SIENDO ELLO ASI, ESTA COMISION RESPECTO A LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS NO ENCUENTRA DEFECTO ALGUNO QUE PODRIA MOTIVAR A INICIAR ACCION CONTRA LOS INTEGRANTES DEL COMITE EVALUADOR. SIN PERJUICIO DE ELLO, LA PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DEBERIA REALIZAR UNA EVALUACION INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES PARA QUE EMITA CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE MENCIONADO CONCURSO.

B. Dificultades:

1. HUBO UN POCO DE DIFICULTAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS AREAS COMPETENTES. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE PUEDO EMITIR EL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACION DEL INFORME FINAL DE LA PRESENTE FISCALIZACION. ASIMISMO, RECOMENDO REMITIR EL PRESENTE INFORME CON TODOS LOS ACTUADOS AL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES A FIN DE QUE SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO A LEY. EN ESE SENTIDO, TAMBIEN SE LE ENCARGO AL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL, REMITA EL PRESENTE INFORME CON TODOS LOS ACTUADOS AL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y A LA PROCURADURIA PUBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS INICIEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 10689	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 1. REGULARIZAR LA ACCION DE FISCALIZACION DESARROLLADA A LA DESIGNACION EN LOS SIGUIENTES CARGOS: a) Gerente Regional de Desarrollo Económico b) Director Regional de Agricultura Tumbes c) Director Regional de Salud Tumbes
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

Observaciones:

EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2024, PARA EL APOYO AL CONSEJO REGIONAL (CONSEJEROS REGIONALES Y COMISIONES ORDINARIAS), SE REQUIRIÓ PREVIA COORDINACIÓN CON EL CONSEJERO DELEGADO, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, COMO ES UN ABOGADO PARA BRINDAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL, Y DE UN LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PARA LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE PRENSA, DE LOS CUALES EL ABOGADO SOLO PRESTO SERVICIOS HASTA EL MES DE FEBRERO Y EL LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, HASTA EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO. ESTOS SERVICIOS FUERON REQUERIDOS MEDIANTE LOS INFORMES RESPECTIVOS, DE LO CUAL, AL HABERSE CONCRETADO EL SERVICIO, SE HAN EMITIDO LAS CONFORMIDADES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES. LOS SERVICIOS REALIZADOS POR LOS PROFESIONALES ARRIBA EXPUESTOS NO HAN SIDO CONSIDERADOS EN PLAN DE TRABAJO ALGUNO, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, EN RAZÓN QUE PREVIAMENTE NO SE CONTABA CON EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL QUE RATIFIQUE EL MONTO ASIGNADO AL CONSEJO REGIONAL PARA LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, ENTRE OTROS ASPECTOS. EN VIRTUD A ELLO SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL PARA REGULARIZAR EL GASTO DE FISCALIZACIÓN GENERADO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES ARRIBA EXPUESTOS.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE CONTEMPLA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO Y UN LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION, MISMOS QUE LABORARON EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de Asistencia de Prensa solicitado por el Secretaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de enero del 2024. Ello en atención al Requerimiento de Servicios solicitado mediante el INFORME N° 048-2024, con el cual se solicita la contratación de los servicios Profesionales de un LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION, para la difusión y tomas fotográficas a los señores consejeros en las acciones de fiscalización sobre la mala designación de funcionarios en cargos de confianza.	05/03/2024	2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio Especializado en Materia Legal solicitado por el Secretaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de enero del 2024. Ello en atención al Requerimiento de Servicios solicitado mediante el INFORME N° 004-2024, con el cual se solicito, la contratación de los servicios de un Profesional ABOGADO (SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL), para las acciones de fiscalización sobre la designación de funcionarios en cargos de confianza que presuntamente no cumplirían el perfil idóneo.	05/03/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de Asistencia de Prensa solicitado por el Secretaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de enero del 2024. Ello en atención al Requerimiento de Servicios solicitado mediante el INFORME N° 017-2024, con el cual se solicitó, la contratación de los servicios de un profesional LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (COMUNICADOR SOCIAL), para las acciones de fiscalización sobre la designación de funcionarios en cargos de confianza donde presuntamente no cumplirían el perfil idóneo.	11/03/2024	2,000.00
TOTAL S/			8,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Mediante los INFORMES N° 03-2024, 01-2024 y 04-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA, se emitieron los informes finales correspondiente ante la designación de funcionarios públicos en los cargos de confianza en los que presuntamente no cumplirían el perfil, siendo estos el Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Agricultura y Director Regional de salud, respectivamente. En dichos informes, los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, arribaron a la conclusión que presuntamente estaríamos ante un hecho irregular, en consecuencia se estaría vulnerando la Ley N° 31676 Ley que modifica el artículo 381° - Nombramiento, Designación, Contratación, Encargatura y Aceptación ilegal del cargo, que prescribe: " El Funcionario Publico que nombra, designa, contrata o encarga persona a quien no concurren los requisitos legales para un cargo publico, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días - multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas.

B. Dificultades:

1. Al inicio de la investigación se presentaron algunos inconvenientes con relación a la falta de información requerida a las diferentes áreas usuarias, asimismo, con relación a la inasistencia de las personas involucradas en este caso, que fueron llamadas a sesión de comisión. Sin perjuicio de ello, se emitió el informe final correspondiente de la presente investigación.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Mediante los INFORMES N° 03-2024, 01-2024 y 04-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA, se emitieron los informes finales correspondiente ante la designación de funcionarios públicos en cargos de confianza en los que presuntamente no cumplirían el perfil, siendo estos el Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Agricultura y Director Regional de salud, respectivamente. En dichos informes, los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, arribaron a las siguientes recomendaciones:

1. Elevar los informes antes mencionados con todos sus actuados al Gobernador Regional de Tumbes, para que tome las medidas preventivas y correctivas ante este presunto hecho irregular, debiendo informar a esta comisión ordinaria sobre las acciones ejecutadas.
2. Que ante el incumplimiento de lo manifestado, derivar los informes correspondientes al Órgano de Control Institucional y al Ministerio Público, para que actúen de acuerdo a ley.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 10690	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LOS SERVICIOS GENERADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPARTAMENTO DE TUMBES, EN LOS QUE SE HAYA IMPLEMENTADO EL SERVICIO DE MALLA RASCHELL
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :30/04/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO EL REQUERIMIENTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO Y DE UN LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENTE DE PRENSA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Ello en atención al Requerimiento de Servicios solicitado mediante el INFORME N° 050-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR, CON EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION PARA LLEVAR A CABO LA FISCALIZACIÓN (PTAF) DE LOS SERVICIOS GENERADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, EN LOS QUE SE HAYA IMPLEMENTADO EL SERVICIO DE MALLA RASHELL	04/06/2024	2,500.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio Especializado en Materia Legal solicitado por el Secretaria del Consejo Regional. Ello en atención al Requerimiento de Servicios solicitado mediante el INFORME N° 049-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR, con el cual se solicita a la jefa de la Oficina Regional de Administración, la contratación de los servicios de un Profesional ABOGADO (SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL) en atención y cumplimiento al Plan de la Actividad de Fiscalización (PTAF) elaborado por los miembros de la CODS	04/06/2024	6,000.00
TOTAL S/			8,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. SE LOGRO EMITIR EL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE (INFORME N° 003-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS), MEDIANTE EL CUAL, LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL LLEGARON A LA CONCLUSION DE LA EXISTENCIA DE PRESUMIBLE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA POR LA FALTA DE SEGUIMIENTO PARA LOS PROVEEDORES CORONADO PALOMEQUE Y MONICA LYSSET MORAN DIAZ CUMPLAN CON REALIZAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN LOS SERVICIOS EFECTUADOS EN EL AÑO 2022, EN LAS II.EE. "I.E N° 138 EDUARDO AVALOS BUSTAMANTE" Y LA "I.E. N° 051 VIRGEN DEL FATIMA". ASIMISMO, LA EXISTENCIA DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES CORONADO PALOMEQUE Y MONICA LYSSET MORAN DIAZ QUIENES EJECUTARON DICHO SERVICIO CON DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS, DONDE PESE A SER NOTIFICADOS PARA QUE LEVANTEN LAS OBSERVACIONES Y EFECTUEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EN REITERADAS OPORTUNIDADES, HICIERON CASO OMISO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS, LO QUE PRESUMIBLEMENTE HACE INFERIR LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 40.2 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. SE TUVO CIERTAS DIFICULTADES AL MOMENTO DE SOLICITAR INFORMACION A LAS AREAS CORRESPONDIENTES. PESE A ELLO, SE LOGRO EMITIR EL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL RECOMENDARON ELEVAR EL PRESENTE INFORME CON TODOS LOS ACTUADOS AL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES PARA QUE SE EFECTUEN LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS CONTRA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, POR PRESUMIBLEMENTE NO REALIZAR LAS ACCIONES IDONEAS E INMEDIATAS EN CONTRA DE LOS PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS.

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 15935	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de la implementación de la recomendación establecida en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 10539-2024-CG/GRTB-AOP "Concurso Público de Méritos N° 001-2019-GRT-GR-GGR, para cubrir por contrato a plazo determinado la plaza orgánica de Director del Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes"
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO 2. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 3. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/07/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerimiento de servicio de un profesional abogado (consultoría en materia legal, administrativa)	22/07/2024	2,500.00
TOTAL S/			2,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El logro de esta investigación fue que de la evaluación de toda la documentación se logró advertir que el Gobernador Regional cumplió con la recomendación dada por la Gerencia Regional de Control Tumbes de contraloría al realizar todas las acciones que correspondían para que se apliquen las sanciones y se dé un correcto funcionamiento en el área de recursos humanos.

B. Dificultades:

1.HUBO UN POCO DE DIFICULTAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS AREAS COMPETENTES. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE PUEDO EMITIR EL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE.

C. Conclusiones:

1.1.El Gobernador Regional de Tumbes teniendo en cuenta la recomendación expuesta por la Gerencia Regional de Control de Tumbes a través del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 10539-2024/CG-GRTB-AOP, de fecha 23 de abril de 2024, ha emitido el Informe N° 582-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 15 de julio del 2024, el cual ha derivado al Memorando N° 301-2024/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril del 2024 a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinario (PAD) a fin de que en uso de su facultad, establecida en la Directiva N°02-2015-SERVIR-GPGS, ¿Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057¿ en el numeral 8.1 establece que la Secretaría Técnica, apoya el desarrollo del procedimiento disciplinario, teniendo en cuenta que uno de sus funciones esenciales es precalificar y documentar todas las etapas del procedimiento administrativo disciplinario, asistiendo a las autoridades instructoras y sancionadoras del mismo, por lo cual se dicta como medida adaptativa iniciar la investigación para determinar presunta responsabilidad administrativa de acuerdo al marco Legal, respetando el Debido Proceso y la Legalidad.

2.De la misma forma la citada autoridad ha solicitado mediante Memorando N° 0341-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, en la que dispone como medida correctiva adoptada que, en futuros procesos de convocatoria y concursos públicos de mérito para la contratación de personal, bajo el régimen laboral de Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y del Sector Público, y del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio se considere la PRUEBA DE ACTITUD y CONOCIMIENTO tal como lo establece el artículo 30° del Decreto Supremo N° 05-90 PCM- Reglamentado de la Carrera Administrativa y la EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICAS como lo dispone el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE, a fin de no vulnerar la normativa legal vigente, la misma que deberá dar cumplimiento con la única finalidad de evitar observaciones posteriores por parte de los Organos de Control de la Contraloría General de la República, Bajo Apercibimiento.

3.Por otro lado la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Sancionador informó mediante el Oficio N° 23-2024/GOB.REG.TUMBES-ORH-ST-PAD, de fecha 16 de Julio 2024, que en la virtud de su potestad investigadora establecida en la DIRECTIVA N°02-2015-SERVIR/GPGSC RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY N° 30057 LEY DEL SERVICIO CIVIL, se encuentra dentro del plazo legal (01 año desde recibido el documento) para realizar el análisis, indagaciones preliminares, por lo que, se encuentra analizando el Informe de Acción de Oficio Posterior N°10539-2024-CG/GRTB-OAP para poder emitir el informe de precalificación.

4.La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción ha cumplido con el acto de fiscalización encomendada, la cual se ha materializado en el presente informe y colige que el mismo debe ser remitido a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, para conocimiento y acciones pertinentes en el marco de sus funciones y de la normativa legal vigente.

D. Recomendaciones:

1.1.Remitir el presente informe con todo lo actuado a la Gerencia General de Control de Tumbes para conocimiento y acciones pertinentes.

2.Recomienda al Gobernador Regional de Tumbes ordene a quien corresponda actuar bajo el principio de legalidad, la uniformidad, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades.

3.Se recomienda el jefe de recursos humanos actuar con mesura y responsabilidad en las acciones que tome para seleccionar al personal.

4.Recomendar a la responsable de la Secretaría Técnica de Procedimiento administrativo Sancionador, que una vez, concluido el procedimiento administrativo en cumplimiento al Memorando N° 301-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, alcance sus informes (Informe de precalificación) a la Gerencia General de Control de Tumbes, para conocimiento y acción que corresponda.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 15964	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Investigar sobre el proceso de contratación de los servicios y compra desarrollados en la Dirección Regional de Salud de Tumbes en el año 2023 hasta el mes de abril del año 2024 por los siguientes proveedores y o empresas contratistas: a) PIZARRO RUIZ NAYSHA YOCELYN CON RUC N° 10727640288 b) JAYCA CONSTRUCCIONES EIRL CON RUC N° 20607918199 c) SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA SRL CON RUC N° 20409489029
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/09/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

Actividad de Fiscalización no Presupuestada

Motivo: No se logro ejecutar la actividad de fiscalización por no presentarse profesional requerido y se actualizo con el acuerdo de consejo regional N°113-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 15972	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Investigar sobre hechos denunciados a través del Formulario Único de Trámite (F.U.T) (R.M. NO 0249-95-ED) del 23 de mayo del 2024, formulado por la Especialista de EBA ETP del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes (UGEL) y Dra. Lourdes Patricia Sánchez Mauricio, quien solicita la destitución de la Directora de UGEL Tumbes y la apertura de Proceso Administrativo Disciplinario contra los que resulten responsables por omisión de actos funcionales.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 2. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO 3. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/08/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Contratar el servicio profesional de un abogado (Consultoría en materia legal, administrativa)	26/08/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.En mención a la presente investigación, el logro alcanzado fue atender la denuncia realizada por la persona de Lourdes Patricia Sánchez Mauricio en contra de la Directora de UGEL Tumbes para verificar que en realidad se había omitido realizar el trámite correspondiente en relación a la evaluación de la presente denuncia. Se encontraron los indicios de que la directora había incurrido en contravención a la Ley N° 28175 la Ley del Empleo Público la misma que establece que se tiene que realizar un control posterior al profesional que es designado por el cargo de confianza. La presente denuncia ha sido derivada del Ministerio Público a Secretaría Técnica Especial que ve el tema de los directores para que se determinen las responsabilidades que hayan acarreado la omisión funcional de la directora de UGEL Tumbes en este caso.

B. Dificultades:

1.HUBO DEMORA EN LA ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA POR PARTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA TUMBES. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE PUEDO EMITIR EL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE.

C. Conclusiones:

1.1.Se presume incumplimiento de la normativa legal en la designación de Saldarriaga medina como asesor jurídico de UGEL Tumbes, toda vez que la Directora de UGEL Tumbes, quien lo designa no verifico si cumplía con los requisitos que señala la ley Ley N° 31419 y su Reglamento (únicamente para los puestos y/o cargos de funcionarios públicos, directivos públicos y personal de confianza de libre designación), el cual señala que se debe de cumplir necesariamente los requisitos mínimos del perfil, en ese sentido no se logra verificar dentro del currículo del Señor Carlos Enrique Saldarriaga Maceda, que obre un Título Universitario, sobre el cual recaiga alguna sospecha de validez y más aún que, no se realizó el cotejo de la información proporcionada por el ex funcionario, de lo cual se puede advertir que no se realizó el control que corresponde dentro de sus funciones que son velar por el buen funcionamiento de la Entidad que tiene a sus cargo.

2.En ese sentido también se logra advertir la existencia de presumible responsabilidad por parte de la Jefa del Área de Planificación Operativa, Rosa Janet Chumbe Barreto, que en marco a sus funciones, señala que la presente tiene la responsabilidad de evaluar los asuntos relacionados a la aplicación de política y normativa educativa nacional y regional en materia de gestión educativa.

3.La existencia de presumible responsabilidad por parte de la jefa del Área de Personal de UGEL Tumbes, Lic. Rosa Patricia Chávez Purizaga, quien firma los siguientes documentos; el INFORME TÉCNICO N° 595-2022/REGIÓN-TUMBES-UGELT-APER, y la HOJA DE GESTIÓN N° 2198-2022-GRT-DRET-UGELT-PER, validando los mismo con su firma dejando que todo siga el conducto regular, no revisando la información presentada por el Ex funcionario.

4.La existencia de presumible responsabilidad por parte del DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINSTRATIVO II, Lic. Jesy Lourdes Infante Zapata, quien visa los documentos de designación del ex funcionario.

D. Recomendaciones:

1.1.Recomienda a la Directora de la Unidad de Gestión Local Tumbes, actuar con responsabilidad en virtud a sus funciones para velar por el buen funcionamiento de la institución que está a su cargo.

2.Remítase copia del presente Informe a la Jefa del Área de Planificación Operativa, que en marco a sus funciones, efectué las acciones administrativas pertinentes, bajo responsabilidad funcional.

3.Remítase copia del presente Informe a la jefa del Área de Personal de UGEL Tumbes, que, en marco a sus funciones, efectué las acciones administrativas pertinentes, bajo responsabilidad funcional.

4.Remítase copia del presente Informe al DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINSTRATIVO II, para que, en marco a sus funciones, efectué las acciones administrativas pertinentes, bajo responsabilidad funcional.

5.Remítase un ejemplar del presente Informe junto a la documentación sustentatoria al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades civiles o penales incurridas por la Directora de la Unidad de Gestión Local Tumbes.

6.Recomendar que se ponga de conocimiento al Órgano de Control Interno para que efectué las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

7.Recomendar que se ponga de conocimiento de los hechos a la Contraloría General de la República para conocimiento y acciones pertinentes.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 16051	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a intervención del ciudadano Alan Rodolfo Núñez Aldana las presuntas irregularidades relacionadas a la infracción de los principios, deberes y prohibiciones contenidos en la Ley NO 27815 - Ley del Código de Ética de Función Pública, por parte del Gobernador Regional de Tumbes y funcionarios públicos.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO 2. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 3. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/07/2024	

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCEN, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Contratar el servicio profesional de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	22/07/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha efectuado acciones administrativas para lograr identificar a los involucrados en presuntos actos irregulares que habrían cometido presuntamente funcionarios o servidores del pliego Regional de Tumbes.

B. Dificultades:

1. La poca colaboración de parte de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Tumbes para identificar a los presuntos participantes en dichos actos irregulares.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:

1. De los archivos de audio que obran en el DVD alcanzados por el ciudadano Alan Rodolfo Núñez Aldana, se ha logrado identificar que presuntamente se habrían cometido actos irregulares, cometidos presuntamente por funcionarios y/o servidores del Pliego Gobierno Regional Tumbes, al requerir dadas o pagos de dinero con la condición de conseguir y/o mantener un puesto de trabajo en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

2. Se han efectuado acciones administrativas, para lograr identificar a los involucrados en los presuntos actos irregulares que habrían cometido presuntamente funcionarios y/o servidores del Pliego Gobierno Regional Tumbes al requerir dadas o pagos de dinero con la condición de conseguir y/o mantener un puesto de trabajo en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

3. Hasta el momento, de los archivos de tomas fotográficas, audios y videos que obran en el DVD, alcanzados como medios probatorios por el ciudadano Alan Rodolfo Núñez Aldana, no se ha logrado identificar y/o individualizar a los ciudadanos que participan de las reuniones, presuntamente convocadas por el Gobernador Regional de Tumbes como representante de Tumbes del Partido Político Nacional Alianza para el Progreso.

D. Recomendaciones:

1. Los miembros de esta Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, recomiendan al Pleno del Consejo Regional lo siguiente:

Conceder a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y anticorrupción un plazo ampliatorio, de un mes (30) días, para continuar con la investigación encomendada con el Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y consecuentemente se apruebe un nuevo Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización, el mismo que se adjunta al presente, con fin de poder concluir con la investigación relativa a "FISCALIZACIÓN A INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO ALAN RODOLFO NÚÑEZ ALDANA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS A LA INFRACCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEBERES Y PROHIBICIONES CONTENIDOS EN LA LEY N° 27815 - LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR PARTE DEL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS".

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 16229	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Investigación sobre el proceso de contratación y ejecución de los servicios de mantenimiento desarrollados por la DRAT en el año 2023, denominados: "Mejoramiento y Acondicionamiento de los ambientes: Instalación de Ambientes Temporales para la Unidad Orgánica de Administración de la DRAT". "Mantenimiento correctivo del Techo del Área de Almacén de la DRAT. "Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Agencia Agraria de Corrales (Sede San Jacinto) y Contralmirante Villar (Sede Casitas)".
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :08/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA 2. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 3. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/08/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

LOS SERVICIOS QUE SE VAN A INVESTIGAR Y FISCALIZAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES SON:
1."MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES: INSTALACIÓN DE AMBIENTES TEMPORALES PARA LA UNIDAD ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES".
2."MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TECHO DEL ÁREA DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES".
3."MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA AGENCIA AGRARIA DE CORRALES (SEDE SAN JACINTO)".
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA AGENCIA AGRARIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR (SEDE CASITAS)".

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS, ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO FISCALIZACION DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir el Servicio Especializado en Materia Legal	04/09/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se logro emitir los informes N° 002; 003; 004 Y 005-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, mediante el cual los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, remiten los informes al Gobernador Regional para su conocimiento y fines, asimismo se remite un ejemplar de los Informes junto a la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, así como al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por el PROVEEDOR y los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes al haberse aceptado y pagado el Servicio.

B. Dificultades: Sin registros**C. Conclusiones:**

1. En la evaluación al expediente de contratación se han podido verificar CUATRO (4) situaciones presuntamente irregulares, y que han sido detalladas en el presente informe.

D. Recomendaciones:

- 1.1. Remítase el presente Informe al Gobernador Regional de Tumbes para conocimiento y fines.
2. Remítase un ejemplar del presente Informe junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, así como al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por el PROVEEDOR, funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes al haberse aceptado y pagado el "Servicio de Instalación de Ambientes Temporales para la Unidad Orgánica de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes" sin haberse cumplido en su totalidad, de acuerdo a lo requerido por el área usuaria, y que se encuentra detallado en los términos de referencia y Expediente Técnico que forma parte del expediente de contratación.
3. Remítase copia del presente Informe al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 0032017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.
4. Remítase copia del presente Informe al Director Regional de Agricultura Tumbes quien en el marco de sus funciones efectuó las acciones administrativas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento estricto al numeral 6 de la DIRECTIVA N° 0152015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAD-OTI, "MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DEL CORREO INSTITUCIONAL", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0300-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 28 de setiembre del 2015, bajo responsabilidad funcional.

N° 010	Código de Actividad de Fiscalización: 19744	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Investigar si el proceso de reincorporación laboral de los señores Criollo Benavides Anita Esther, Supo Giraldo Cesar Augusto, Sánchez Balladares Luis Andrés, Cabrera Carrillo Gloria Elizabeth, Enrique Oscar Gómez Sánchez, Walter Giovanni Purizaga Revotaro, se ha desarrollado conforme a los procedimientos legales, y si la medida cautelar del año 2024 que los reincorpora se ha dado cumplimiento en el marco de la normatividad legal vigente
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 2. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 3. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/07/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO (SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL)	11/07/2024	8,000.00
TOTAL S/			8,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se logro emitir el informe N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS-P-RRPN, mediante el cual los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, concluyen que al existir nuevos aportes de material probatorio incorporado en las diferentes diligencias efectuadas por la Comisión y los nuevos documentos presentados por los denunciantes, se evidencia que en los hechos que se investigan, existen otros funcionarios que habrían participado en la emisión de actos administrativos relacionados a la presente investigación, para lo cual se pide una ampliación de plazo y así se pueda finalizar con la investigación encomendada con el Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

1. Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social arriban a las siguientes conclusiones:

- Al existir nuevos aportes de material probatorio incorporado en las diferentes diligencias efectuadas por la Comisión y los nuevos documentos presentados por los denunciantes, se evidencia que en los hechos que se investigan, existen otros funcionarios que habrían participado en la emisión de actos administrativos relacionados a la presente investigación.
- Que dentro de las personas que habrían participado por acción u omisión de actos administrativos relacionados con la presente investigación, se encuentran dos ex gobernadores regionales Isidro Flores Dioses (período 2015 ¿ 2018) y Wilmer Dios Benites (período 2019-2022), quienes no tienen vínculo laboral con la entidad y que también deben rendir sus declaraciones para el esclarecimiento de los hechos, los cual es necesario ser debidamente notificados y con antelación respectiva para garantizar el debido proceso.
- Que, dentro de los plazos para el desarrollo de la presente investigación existen varios días no laborales por feriados festivos, que imposibilitan programar diligencias en los referidos días, además de la necesidad de requerir mayor documentación a las unidades respectivas.

D. Recomendaciones:

1. Los miembros de esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, recomiendan al Pleno del Consejo Regional lo siguiente: Conceder a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social un plazo ampliatorio, de un mes (30) días, para continuar con la investigación encomendada con el Acuerdo de Consejo Regional N00752024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y consecuentemente se apruebe un nuevo Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización, el mismo que se adjunta al presente, con el fin de poder concluir con la investigación relativa a ¿Investigar si el proceso de reincorporación laboral de los señores Criollo Benavides Anita Esther, Supo Giraldo Cesar Augusto, Sánchez Balladares Luis Andrés, Cabrera Carrillo Gloria Elizabeth, Enrique Oscar Gómez Sánchez, Walter Giovanni Purizaga Revotaro, se ha desarrollado conforme a los procedimientos legales, y sila medida cautelar del año 2024 que los reincorpora se ha dado cumplimiento en el marco de la normativa legal vigente."

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 19985	Descripción de la Actividad de Fiscalización: AMPLIACIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO ALAN RODOLFO NÚNEZ ALDANA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS A LA INFRACCIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES CONTENIDOS EN LA LEY N° 27815 - LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR PARTE DEL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS"
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :16/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/08/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, EL CUAL AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE "FISCALIZACIÓN DEL PTAF APROBADO CON EL ACUERDO N° 073-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	27/08/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se formuló el INFORME N° 09-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, mediante el cual esta Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción evidencia una clara violación a los principios y deberes del Código de Ética de la Función Pública. Su comportamiento implica un uso indebido de los recursos públicos, un abuso de autoridad y un claro acto de proselitismo político.

B. Dificultades: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:

1. Se evidencia una clara violación a los principios y deberes del Código de Ética de la Función Pública. Su comportamiento implica un uso indebido de los recursos públicos, un abuso de autoridad y un claro acto de proselitismo político.
2. Las acciones del funcionario podrían tener consecuencias legales tanto administrativas como penales dependiendo de la gravedad de las infracciones y de la investigación que se realice.
3. como lo ha manifestado el Sr. Santiago Elizalde Dioses ¿ Trabajador Nombrado del Gobierno Regional Tumbes, mantiene una relación de años con el Ing, Segismundo Cruces Ordinola - Gobernador Regional de Tumbes, que tienen un amistad que viene desde que ambos pertenecían al partido "APRISTA"; también ha manifestado que pertenece a la Directiva del Comité Regional de "APP" asimismo, por lo que se puede presumir que si tendría las influencias para poder en el desempeño de los trabajadores por Locación de Servicio del Gobierno Regional de Tumbes.
4. La presión para que los empleados participen y la posible influencia de figuras de autoridad en la gestión de recursos y responsabilidades podrían ser indicios de prácticas no ideales.

D. Recomendaciones:

1. Los Consejeros Regionales, miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, recomiendan elevar el presente Informe con todos sus actuados al Pleno del Consejo Regional de con el fin que sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:

1. Remitir un ejemplar del presente informe junto a la documentación sustentatoria al Gobernador Regional de Tumbes para que en el marco de sus atribuciones y normas legales lo remita a la Secretaría Técnica Procesos Administrativos y Disciplinarios para las acciones administrativas competentes, teniendo en cuenta las presuntas situaciones irregulares cometidas por el Sr. Santiago Elizalde Dioses ¿ Trabajador Nombrado del Gobierno Regional de Tumbes, según declaraciones detalladas en las actas que se precisa en el informe.
2. Remítase un ejemplar del presente Informe al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco sus funciones y normas legales, realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por el Ing. Segismundo Cruces Ordinola - Gobernador Regional de Tumbes, El señor Santiago Elizalde Dioses ¿ Trabajador Nombrado del Gobierno Regional de Tumbes y otros que resulte responsables.

N° 012	Código de Actividad de Fiscalización: 19988	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Ampliación de la "Investigación, si el proceso de reincorporación laboral de los señores Criollo Benavides Anita Esther, Supo Giraldo Cesar Augusto, Sánchez Balladares Luis Andrés, Cabrera Carrillo Gloria Elizabeth, Enrique Oscar Gómez Sánchez, Walter Giovanni Purizaga Revotaro, se ha desarrollado conforme a los procedimientos legales, y si la medida cautelar del año 2024 que los reincorpora se ha dado cumplimiento en el marco de la normatividad legal vigente"
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :22/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/08/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, EL CUAL AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE "FISCALIZACIÓN DEL PTA F APROBADO CON EL ACUERDO N° 075-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	REQUERIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO (SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL)	26/08/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se formuló el INFORME N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RARH, mediante el cual esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, solicita eleve el presente informe con todos los actuados conteniendo en ochocientos setenta y tres (873) folios al Pleno del Consejo Regional de Tumbes; asimismo, se recomienda que se ponga de conocimiento al órgano de Control Interno y a la Contraloría General de La República para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias. También se envía al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación correspondiente contra Flores Dioses Ricardo Isidro, Dios Benites Wilmer Florentino, José Nole Nunjar, Wilmer Juan Benites Porras y Harold Leoncio Burgos Herrera y lo que resulten responsables, por presuntos actos de omisión de actos funcionales.

B. Dificultades: Sin registros**C. Conclusiones:**

1. Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social arriban a las siguientes conclusiones:

1. Respecto al registro en el AIRHSP de los Criollo Benavides Anita Esther, Supo Giraldo Cesar Augusto, Sánchez Balladares Luis Andrés, Cabrera Carrillo Gloria Elizabeth, Enrique Oscar Gómez Sánchez, Walter Giovanni Purizaga Revotaro, presumiblemente existe responsabilidad por omisión de actos funcionales por parte de los Gobernadores Regionales Flores Dioses Ricardo Isidro, Dios Benites Wilmer Florentino, así como de parte de los Gerentes Regionales José Nole Nunjar, Wilmer Juan Benites Porras y Harold Leoncio Burgos Herrera, por no haber realizado las gestiones pertinentes para dar cumplimiento dentro del plazo legal (22:10,2028 al 18.01.2019) conforme lo disponía el Decreto Supremo N°011-2018-TR, para efectuar el acto de reincorporación de los trabajadores cesados (emisión del acto resolutorio que contengan los informes técnicos de la Oficina de Recursos Humanos y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial), considerando que era una exigencia de la 27803, la existencia de presupuesto y plaza vacante; hechos funcionales omisivos que tienen relevancia penal que se encuentra previsto en el artículo 377 del Código Penal "El funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa"

2. Respecto al cumplimiento de mandato judicial ¿ Medida Cautelar- emitida por el Juzgado de Trabajo Supraprovincial de Tumbes Exp. N° 00772-2023, ésta Comisión no se puede avocarse a la investigación en cumplimiento al numeral 2 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, que señala "ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones" dado que existe proceso judicial en trámite donde solicitan su reincorporación laboral, y las partes procesales deben hacer valer el derecho a la tutela judicial efectiva para que en el mismo proceso se efectúen los apercibimientos y se dé cumplimiento a los mandatos judiciales en sus propios términos.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social solicita eleve el presente informe con todos los actuados conteniendo en ochocientos setenta y tres (873) folios al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, con el fin que luego de ser evaluado y tratado, sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:

1. Recomendar que se ponga de conocimiento al órgano de Control Interno para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.
2. Recomendar que se ponga de conocimiento de los hechos a la Contraloría General de La República para que se inicien las acciones legales que correspondan.
3. Se remitan copias de los actuados al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación correspondiente contra Flores Dioses Ricardo Isidro, Dios Benites Wilmer Florentino, José Nole Nunjar, Wilmer Juan Benites Porras y Harold Leoncio Burgos Herrera y lo que resulten responsables, por presuntos actos de omisión de actos funcionales.

N° 013	Código de Actividad de Fiscalización: 19997	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de las IOARRs denominadas: "Mejoramiento de la Ruta Departamental TIJ-TRAMO Rica Playa La Bocana en los distritos de San Jacinto y Casitas, Prov. Tumbes y Contralmirante Villar"; "Reparación de cobertura en el (la) Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO 11-2, Distrito de Tumbes, Prov. de Tumbes"; "Reparación de pistas y veredas; en el (la). PE IN (Av. Tumbes cuadra 1,2,3,4,5,6) Distrito de Tumbes, Prov. de Tumbes". (la) Av.; "Reparación de Pista: En el Fernando...
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :14/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 2. DIEGO ALEMAN RAMIREZ 3. BORIS REGINO PARDO VINCES		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	DIEGO ALEMAN RAMIREZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/10/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, UN INGENIERO CIVIL Y UN LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un Lic. en Ciencias de la Comunicación (Servicio de asistencia de prensa)	12/07/2024	2,500.00
TOTAL S/			2,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se recabaron medios probatorios (fotos y videos) de las visitas y acciones de fiscalización realizadas por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura a las IOARR materia de la investigación descritas en el presente Plan de trabajo de la actividad de Fiscalización.

B. Dificultades:

1. Por temas administrativos no se pudo contar con el servicio del Ing. civil y el abogado, por ende el presente plan se tuvo que reprogramar.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 014	Código de Actividad de Fiscalización: 20132	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Dar inicio a la actividad de fiscalización de las IOARRs denominadas: "Mejoramiento de la Ruta Departamental TIJ-TRAMO Rica Playa La Bocana en los distritos de San Jacinto y Casitas, Prov. Tumbes y Contralmirante Villar"; "Reparación de cobertura"; aprobado con el Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD a partir del 05 de agosto del presente año.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :22/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. BORIS REGINO PARDO VINCES 2. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 3. DIEGO ALEMAN RAMIREZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	DIEGO ALEMAN RAMIREZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/12/2024

Observaciones:

La Comisión Ordinaria de Infraestructura, será la encargada de la ejecución del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) del Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

Informe verbal del Consejero Regional Diego Alemán Ramírez ¿ residente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, sobre estado de la ejecución el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los consejeros Regionales (PTAF) sobre:

1.Fiscalización de la IOARR denominada: "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-TRAMO Rica Playa ¿ La Bocana en los distritos de San Jacinto y Casitas, Provincia de Tumbes y Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes¿.

2.Fiscalización de la IOARR denominada: "Reparación de cobertura en el (la) Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO 11-2, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes¿.

3.Fiscalización de la IOARR denominada: "Reparación de pistas y veredas; en el (la), PE IN (Au Tumbes cuadra 1,2,3,4,5,6) Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes".

4.Fiscalización de la IOARR denominada: "Reparación de Pista: En el (la) Av. Fernando Belaunde Terry, Calle Elías Aguirre, Av. Aviación, Calle Efraín Arcaya y Calle López Albújar, del Centro Poblado Andrés Araujo Moran Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, CUI N° 2642791".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio de consultoría en materia legal)	06/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio de consultoría en materia legal)	20/09/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un Ingeniero Civil (Servicio especializado en ingeniería civil)	19/12/2024	12,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en consultoría en materia legal)	19/12/2024	8,000.00
TOTAL S/			28,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.La Comisión Ordinaria de Infraestructura según el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD: Fiscalización de las IOARRs: a) Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-TRAMO Rica Playa - La Bocana en los dist. de San Jacinto y Casitas, Prov. de Tumbes y Contralmirante Villar. b) Reparación de cobertura en el Hospital Regional JAMO 11-2. C) Reparación de pistas y veredas; en el (la), PE IN (Av. Tumbes cuadra 1,2,3,4,5,6). d) Reparación de Pista: En la Av. Fernando Belaunde Terry, Calle Elías Aguirre, Av. Aviación, Calle Efraín Arcaya y Calle López Albújar, del C.P. Andrés Araujo Moran; donde se logró la elaboración de cuatro informes, donde se relaciona directamente en la determinación de indicios para que en sesión de consejeros y de considerarlo precedente se eleve a la Procuraduría del Gobierno Regional a fin de que proceda con lo que le corresponde y de considerarlo correspondiente se formulen las denuncias pertinentes.

B. Dificultades:

1.De la Obra IOARR: Reparación de pistas y veredas en la Av. Tumbes cuadra 1, 2, 3, 4, 5, 6, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes con CUI 2595230, no se ha alcanzado el LAUDO ARBITRAL, con lo cual resulta imposible determinar algún indicio irregular salvo que la Comisión Ordinaria de Infraestructura en uso facultades lo solicite al Tribunal para que le envíe una copia de carácter obligatorio.

C. Conclusiones:

1.1.A fin de determinar situaciones relacionadas con el proceso Arbitral planteado por la Entidad es necesario que las áreas responsables directamente de conducir el referido proceso y realizar mancomunadamente la defensa de los intereses de la Entidad (GRI y la Procuraduría), en el señalado al proceso pongan disposición de la Comisión Ordinaria de la Infraestructura el LAUDO ARBITRAL, hecho que hasta la fecha aún no es alcanzado a la referida comisión a pesar de haber sido requerido reiteradamente los días 15 de noviembre con el oficio N° 068-2024/GOB.REG.TUMBES-CD-DAR-PCOI y el día 21 de noviembre con Oficio N° 072-2024/GOB.REG.TUMBES-CD-DAR-PCOI.

2.Estructuralmente la obra hasta la fecha de la visita se encuentra operativo y brindado servicios de la comunidad sin problemas.

3.En tanto no se alcanza el LAUDO ARBITRAL resulta imposible determinar algún indicio irregular salvo que la Comisión Ordinaria de Infraestructura en uso facultades lo solicite al Tribunal para que le envíe una copia de carácter obligatorio.

D. Recomendaciones:

- 1.Recomendaciones de la Obra IOARR: Reparación de pistas y veredas en la Av. Tumbes cuadra 1, 2, 3, 4, 5, 6, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes con CUI 2595230
- 1.Realizar un seguimiento permanente a lo desarrollado durante el proceso Arbitral realizado por la Entidad al Contratista por la causal de Aplicación de Máxima Penalidad Acumulada por mora, según lo fundamentado por la Entidad a través de la Subgerencia de Obras, Fundamentos Técnicos y Legales plasmados en la carta Notarial N° 01-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI y los informes N° 02 y 066 de la Subgerencia de Obras con las debidas fundamentaciones.
- 2.Revisión de los sustentos para la autorización de las Suspensiones de Plazos si lo hubiera.
- 3.La realización de un informe esencial legal respecto a la Contratación Directa para la ejecución de la referida Obra, utilizando los alcances de la Declaratoria de Emergencia por motivo de lluvias y potenciales inundaciones.
- 4.Solicitar opinión de la Supervisión de la Obra respecto a la propuesta de la resolución de contrato de ejecución de obra suscrito con el Contratista Consorcio Axel Capital el cual no se encuentra incluida como uno de los sustentos en la carta notarial.

N° 015	Código de Actividad de Fiscalización: 20142	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Investigar las contrataciones realizadas durante el año 2024 por el I.E.S.T.P. Cap. Fap. José Abelardo Quiñonez de Tumbes y/o I.E.S.T.P. 24 de Julio de Zarumilla, a servidores que ocupan cargo o función pública y su desempeño simultaneo en la labor docente, generando doble percepción por el Estado, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y verificar las acciones efectuadas por la DRET TUMBES.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :13/08/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024

Observaciones:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES (PTAF), ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL PERIODO 2024, DENOMINADO: "REALIZAR LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL DESPIDO EFECTUADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CONTRALMIRANTE VILLAR ¿ MANUEL VILLAR OLIVERA A LA SEÑORA JUDITH ANGEIN CASTILLO MORAN, LAS CONTRATACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024 POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAP. FAP. JOSÉ ABELARDO QUIÑONEZ DE TUMBES Y/O INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO 24 DE JULIO DE ZARUMILLA, A SERVIDORES QUE OCUPAN CARGO O FUNCIÓN PÚBLICA Y SU DESEMPEÑO SIMULTANEO EN LA LABOR DOCENTE, GENERANDO DOBLE PERCEPCIÓN POR EL ESTADO, EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 226-2020-MINEDU Y VERIFICAR LAS ACCIONES EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES".

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO Y UN COMUNICADOR SOCIAL.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	28/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	24/10/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicios especializado en materia legal)	26/09/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un comunicador social (Servicio de asistencia de prensa)	28/11/2024	2,500.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un comunicador social (Servicio de asistencia de prensa)	28/10/2024	2,500.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un comunicador social (Servicio de asistencia de prensa)	03/10/2024	2,500.00
TOTAL S/			19,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social acuerdan emitir informe final de la investigación "las contrataciones realizadas durante el año 2024 por el Instituto de Educación Superior Cap. Fap. José Abelardo Quiñones de Tumbes, Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Contralmirante Villar - Manuel Villar Olivera e Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 24 de Julio de Zarumilla, a servidores que ocupan cargo o función pública y su desempeño simultaneo en la labor docente, generando doble percepción por el Estado, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 276, la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y verificar las acciones efectuadas por la Dirección Regional de Educación de Tumbes", conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 097-2024/GOB. REG. TUMBESCR-CD, aprobados en fecha 13 de agosto del 2024, en la Sesión Extraordinaria N O 022-2024; asimismo se eleva todos los actuados conteniendo mil ciento ocho (1108) folios al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, con el fin que luego de ser evaluado y tratado, sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:
 1.Recomendar que se ponga de conocimiento al órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.
 2.Recomendar que se ponga de conocimiento de los hechos a la Contraloría General de la República para que se inicien las acciones legales que correspondan.
 3.Se remitan copias de los actuados al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación correspondiente contra los que resulten responsables, por presuntos actos de omisión de actos funcionales.

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Recomendar que se ponga de conocimiento al órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.
2. Recomendar que se ponga de conocimiento de los hechos a la Contraloría General de la República para que se inicien las acciones legales que correspondan.
3. Se remitan copias de los actuados al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación correspondiente contra los que resulten responsables, por presuntos actos de omisión de actos funcionales.

N° 016	Código de Actividad de Fiscalización: 20150	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Realizar la acción de fiscalización de los presuntos actos irregulares en el uso de vehículos del Proyecto de Titulación de Tierras de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :20/08/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 3. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/09/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio de consultoría en materia legal administrativa)	24/09/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se formuló el Informe N° 011-2024/GOB.REG.TUMBES-CR- COFA-P-RRPN, mediante el cual esta Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción después de las investigaciones realizadas concluye que el Director Regional de Agricultura presuntamente estaría cometiendo el Delito de Abuso de Autoridad, Omisión de Funciones, peculado de uso y malversación de bienes del estado; asimismo, se remite un ejemplar del presente Informe junto a la documentación sustentadora al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente.

B. Dificultades: Sin registros**C. Conclusiones:**

1. Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:
De las declaraciones realizadas a los investigados se colige que el Director Regional de Agricultura presuntamente estaría cometiendo el Delito de Abuso de Autoridad, Omisión de Funciones, peculado de uso y malversación de bienes del estado.

D. Recomendaciones:

1. Los miembros de esta Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, recomiendan al Pleno del Consejo Regional lo siguiente:
1. Recomendar al Director Regional de Agricultura cumplir con responsabilidad en sus funciones, y velar por el correcto funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura.
2. Remítase un ejemplar del presente Informe junto a la documentación sustentadora al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades civiles o penales incurridas por el Director Regional de Agricultura.
3. Recomendar que se ponga de conocimiento de los hechos a la Contraloría General de la República para que se inicien las acciones legales que correspondan.
4. Enviar el presente informe a secretaria técnica de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, a fin de que evalúe la conducta funcional de los Funcionarios y/o servidores públicos, por omisión de funciones Administrativas, debido a que no se obtuvo respuesta a los oficios diligenciados por el Consejo Regional.

N° 017	Código de Actividad de Fiscalización: 20168	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar los procedimientos administrativos desarrollados para la aprobación y otorgamiento del destaque del Servidor Nombrado Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico Luis Alexander Malpica Castillo ¿ Hospital Regional JAMO 11-2 Tumbes.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :20/08/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	21/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/09/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS, ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO Y UN COMUNICADOR SOCIAL.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un comunicador social (Servicio de asistencia de prensa)	23/09/2024	2,500.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	24/09/2024	4,000.00
TOTAL S/			6,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se formuló el Informe N° 013-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS-P-RARH, mediante el cual esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social después de las investigaciones realizadas solicita al pleno del Consejo Regional un plazo ampliatorio, de un mes (30) días para continuar con la investigación encomendada con el Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, con fin de poder concluir con la investigación relativa a "Fiscalizar los procedimientos administrativos desarrollados para la aprobación y otorgamiento del Destaque del Servidor Nombrado Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico LUIS ALEXANDER MALPICA CASTILLO Hospital Regional "JAMO" 11-2 Tumbes".

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

1. Los integrantes la Comisión ordinaria de Desarrollo Social, luego de verificar la documentación que forma del presente caso arriban a lo siguiente:

1. Se puede presumir que en la del Mc. RAÚL RIVERA CLAVO ¿ Director Ejecutivo del Hospital Regional "JAMO" 11-2 Tumbes, manifiesta que la aprobación del Destaque del Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico LUIS ALEXANDER MALPICA CASTILLO - Hospital Regional "JAMO" 11-2 Tumbes, se da porque hubo un Informe Legal que aprueba el Destaque, hecho que se contradice totalmente ya que en la declaración del Mg. Abog. RAÚL ENRIQUE VOYSEST OLIVA - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional "JAMO" 11-2 de Tumbes, manifiesta que él no emitió ningún Informe legal. Que él se basó para dar el visto bueno a la Resolución Directoral N° 28 de febrero del 2024, el Informe Técnico de la Unidad de Personal, hecho también contradictorio ya que en la declaración de la Abogada LIZ JAZMIN MORAN DIOSES - Encargada del Área de Legajos del Hospital Regional "JAMO" 11-2 de Tumbes, que febrero del 2024 estuvo como Jefa del Área de Unidad de Personal, manifiesta que no emitió ningún Informe Técnico. Que solo se basó para dar el visto bueno a la Resolución Directoral N° 076-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-11-2-T-DE, de fecha 28 febrero 2024, porque ya contaba con la firma del Director Ejecutivo del Hospital Regional "JAMO" 11-2 Tumbes y del Área de Asesoría Legal, quien era el responsable de evaluar si dicha resolución contaba con observaciones o impedimento para su aprobación.

2. A raíz de la presente investigación se ha recabo nuevos indicios (Relación de Personal Contratados por locación de servicios en ESSALUD de Tumbes) en donde en los meses de Junio y Julio se encuentra en la relación el Nombre del Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico LUIS ALEXANDER MALPICA CASTILLO - Hospital Regional "JAMO" 11-2 Tumbes, por lo que no tendría razón que el medico en mención pida Destaque al Hospital Heredia en Lima supuestamente por Salud y Unión Familiar, y siga laborando en el departamento de Tumbes.

3. Es preciso mencionar que se ha notificado al Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico LUIS ALEXANDER MALPICA CASTILLO - Hospital Regional "JAMO" 11-2 Tumbes, no pudiendo recabar su declaración y que hasta el momento no ha justificado su inasistencia.

D. Recomendaciones:

1. Los miembros de esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, recomiendan al Pleno del Consejo Regional lo siguiente:

1. Conceder a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social un plazo ampliatorio, de un mes (30) días, para continuar con la investigación encomendada con el Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y consecuentemente se apruebe un nuevo Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización, el mismo que se adjunta al presente, con fin de poder concluir con la investigación relativa a "Fiscalizar los procedimientos administrativos desarrollados para la aprobación y otorgamiento del Destaque del Servidor Nombrado Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico LUIS ALEXANDER MALPICA CASTILLO Hospital Regional "JAMO" 11-2 Tumbes"

N° 018	Código de Actividad de Fiscalización: 20319	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Investigación de presupuestos irregulares en la ejecución de servicios en 23 postas medicas adscritas a la Dirección Regional de Salud de Tumbes, desarrolladas en el segundo semestre del año 2023.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 105-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :02/09/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 3. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	04/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/12/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°105-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO (03 MESES) Y UN CONTADOR (01 MES).

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	02/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	06/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	16/10/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un contador (Servicio administrativo contable)	12/12/2024	3,000.00
TOTAL S/			15,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se realizaron tres INFORME DE AVANCE de la actividad detallada en el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización aprobada en el Acuerdo de Consejo Regional N° 105-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, aprobados el 02 de septiembre del 2024, en la Sesión Extraordinaria NO 024-2024, para la: "INVESTIGACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS EN LAS 23 POSTAS MEDICAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUNIBES, DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023", de lo cual hace constar los avances en la acción de fiscalización:
Se realizo el levantamiento del acta de Fiscalización ante LOS DISTINTOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUNIBES, sobre las LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS EN LAS 23 POSTAS MEDICAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES, siendo estas las siguientes:
Se realizo el levantamiento del acta de sesión de comisión (Fiscalización) N° 40, realizada en el PUESTO DE SALUD DE LA CHOZA, de fecha 18 de noviembre del 2024.
Se realizo el levantamiento del acta de sesión de comisión (Fiscalización) N° 41, realizada en el PUESTO DE SALUD LOMA SAAVEDRA de fecha 13 de noviembre del 2024.
Se realizo el levantamiento del acta de sesión de comisión (Fiscalización) N° 42, realizada en el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CAMPO AMOR, de fecha 13 de noviembre del 2024.
Se realizo el levantamiento del acta de sesión de comisión (Fiscalización) N° 43, realizada en el PUESTO DE SALUD DE BOCAPAN, de fecha 15 de noviembre del 2024.
Se realizo el levantamiento del acta de sesión de comisión (Fiscalización) N° 44, realizada en el PUESTO DE SALUD DE CANCAS 1-3, de fecha 28 de noviembre del 2024.
Se realizo el levantamiento del acta de sesión de comisión (Fiscalización) N° 45, realizada en el CENTRO DE SALUD PAPAYAL, de fecha 29 de noviembre del 2024.
Se realizo el levantamiento de) acta de sesión de comisión (Fiscalización) N° 46, realizada en el PUESTO DE SALUD LECHUGAL, de fecha 29 de noviembre del 2024.

B. Dificultades:

1. Por cuestiones de distancia, se ha hecho complicado el tema de la supervisión de los servicios en las 23 postas medicas que se contemplan en el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización y también la falta de unidad móvil que pueda trasladar a los integrantes de esta comisión.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 019	Código de Actividad de Fiscalización: 20336	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Investigar sobre el proceso de contratación de los servicios y compras desarrollados en la Dirección Regional de Salud de Tumbes en el año 2023 hasta el mes de abril del 2024, por los siguientes proveedores y/o empresas contratistas: a) PIZARRO RUIZ NAYSHA YOSELIN, con RUC N° 10727640288 b) JAYCA CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC N° 20607918199 c) SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA SRL, con RUC N° 20409489029.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :11/09/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024

Observaciones:

Que, con el Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2024/GOB. REG. TUMBES-CRCD, del 14 de junio del 2024, se aprobó lo siguiente: Encargar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, lleve a cabo la investigación referente al proceso de contratación de los servicios y compras desarrollados en la Dirección Regional de Salud de Tumbes en el año 2023 hasta el mes de abril del 2024, por los siguientes proveedores y/o empresas contratistas:
a) PIZARRO RUIZ NAYSHA YOSELIN, con RUC NO 10727640288
b) JAYCA CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC NO 20607918199
c) SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA SRL, con RUC NO 20409489029.

Comentarios:

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción será la encargada de llevar a cabo la fiscalización correspondiente al PTAF presentado.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios de un abogado (Consultoría en materia legal administrativa)	25/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios de un abogado (Consultoría en materia legal administrativa)	03/12/2024	4,000.00
TOTAL S/			8,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 020	Código de Actividad de Fiscalización: 20953	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Denuncia presentada por el administrado Edwin Michel Moreno Núñez, sobre presuntos actos de corrupción en el Instituto Superior Tecnológico Publico CAP. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :16/09/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/10/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°114-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, EL CUAL AUTORIZA LA NUEVA FECHA DE INICIO Y CULMINACIÓN DEL PTAF APROBADO CON EL ACUERDO N° 048-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	22/11/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N°	Código de Actividad de Fiscalización:	Descripción de la Actividad de Fiscalización:
021	20966	Ampliación de la fiscalización de los procedimientos administrativos desarrollados para la aprobación y otorgamiento del destaque del Servidor Nombrado Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico Luis Alexander Malpica Castillo ¿ Hospital Regional JAMO 11-2 Tumbes.

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 117-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :19/09/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/10/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Comentarios:

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF), ALCANZADO CON EL OFICIO N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES ROBERTO ALAN RIOS HERRERA, DIEGO ALEMAN RAMIREZ, ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ, BORIS REGINO PARDO VINCES, JENRRY MARIO RISCO CASTILLO Y MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. ASIMISMO, PARA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF) ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 117-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, EL CUAL AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE "FISCALIZACION DEL PTAF APROBADO CON EL ACUERDO N° 102-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, SE ESTA CONTEMPLANDO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	19/11/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 022	Código de Actividad de Fiscalización: 20971	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la Ejecución del Proceso Concursable PROCOMPITE Regional 2023
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 126-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :04/11/2024
-----------------------	--------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO ALAN RIOS HERRERA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/12/2024

Observaciones:

FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023 DE LOS SIGUIENTES PLANES DE NEGOCIO:

- "MEJORAMIENTO EN LA FASE DE POST COSECHA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMÓN) EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LIMÓN DISTRITAL SAN JACINTO, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES".
- "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PORCINA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NUEVO AMANECER, DEL CASERÍO DE CARRETAS BAJA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES".
- "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES, ACUICULTURA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y TURISMO 25 DE JULIO LA CRUZ TUMBES, DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES".
- "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN, DEL CASERÍO DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES".
- "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA CRIANZA DE POLLOS DE ENGORDE, DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROEMPREDADORAS DE CASA BLANQUEADA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUATURISMO, DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MAR B.19-ASPROMAR, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".
- "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES PORCINOS JIREH DEL CASERÍO HIGUERÓN, DEL DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOTURÍSTICO DE LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE TUMBES".
- "MEJORAMIENTO DE LAS ARTES DE PESCA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES".

Comentarios:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Consultoría en materia legal administrativa)	19/12/2024	5,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un ingeniero agrónomo o carrera afín (Servicio especializado en ingeniería agrónoma)	19/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un ingeniero agrónomo o carrera afín (Servicio especializado en ingeniería agrónoma)	19/12/2024	4,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	19/12/2024	5,000.00
TOTAL S/			18,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 023	Código de Actividad de Fiscalización: 20980	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de la contratación de Empresa Soporte Dialítico Raziel para la prestación de servicios de hemodiálisis en el Hospital Regional JAMO II - 2 Tumbes.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :20/11/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROBERTO ALAN RIOS HERRERA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/12/2024

Observaciones:

"Tratamiento del pedido de autorización de inicio de investigación y aprobación del Plan de Trabajo de los Consejeros Regionales (PTAF) laborado por miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social ¿ Período 2024, sobre: "CONTRATACIÓN DE EMPRESA SOPORTE DIALÍTICO RAZIEL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL REGIONAL JAMO II - 2 TUMBES

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un comunicador social (Servicio de asistencia de prensa)	19/12/2024	2,500.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicio especializado en materia legal)	19/12/2024	4,000.00
TOTAL S/			6,500.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 024	Código de Actividad de Fiscalización: 20991	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la transferencia realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000528-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 14 de octubre del 2024.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 129-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :20/11/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ 2. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 3. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/12/2024

Observaciones:

APROBAR el inicio de la fiscalización de las transferencias realizadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N 0 000503-2024/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GR, de fecha 14 de octubre del 2024 y la Resolución Ejecutiva Regional N 0 000528-2024/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GR, de fecha 24 de octubre del 2024.

Comentarios:

Plan de Trabajo de los Consejeros Regionales (PTAF) elaborado por miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios de un profesional en derecho (Servicio de asesoría legal)	27/12/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un economista (Servicio especializado en economía)	26/12/2024	5,000.00
TOTAL S/			8,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 025	Código de Actividad de Fiscalización: 21002	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Ampliación de la investigación del presupuesto para la ejecución de servicios en 23 postas medicas adscritas a la Dirección Regional de Salud de Tumbes, desarrolladas en el segundo semestre del año 2023, la cual fue aprobada e iniciada con el Acuerdo de Consejo Regional N O 105-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :20/11/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA 3. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/12/2024

Observaciones:

Cabe mencionar, que, con Acuerdo de Consejo Regional N O 105-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, el Pleno del Consejo Regional de Tumbes aprobó el inicio de la Investigación a la ejecución presupuestal para la ejecución de servicios en 23 postas medicas adscritas a la Dirección Regional de Salud de Tumbes, desarrolladas en el segundo semestre del año 2023

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de una abogado (Servicio de asesoría legal)	20/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un contador (Servicio administrativo contable)	23/12/2024	3,000.00
TOTAL S/			7,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 026	Código de Actividad de Fiscalización: 21007	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el desempeño funcional del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos - Abg. Fernando Renato Vargas Moran, y del Jefe de la Unidad de Escalafón y Control de Personal - CPC. Manuel Armando Panta Panta, ante la emisión del certificado de trabajo de fecha 08 de abril del 2024, a la ciudadana contratada para brindar servicios de terceros en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, formulado con el oficio N° 025-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SECP
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 141-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :27/11/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/12/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

ESTE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (PTAF) ES ELABORADO POR EL CONSEJERO REGIONAL SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Requerir los servicios profesionales de un abogado (Servicios especializado en materia legal)	23/12/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 027	Código de Actividad de Fiscalización: 21014	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de catastro, titulación y registro de la propiedad rural agropecuaria en las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento de Tumbes, ejecutado por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 142-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD - Fecha de Acuerdo :27/11/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS 2. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO 3. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/12/2024

Observaciones:

EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) ES ELABORADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

Comentarios:

Actividad de Fiscalización no Presupuestada
 Motivo: Surgieron inconvenientes en la contratación del profesional que apoyaría en la fiscalización.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	203,086.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	199,500.00	98.23%

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	194,500.00	95.77%
--	------------	--------

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	27	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	23	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	17	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	54	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	40	74.07%